MISIONES REGIONALES DE SEGURIDAD, A.C.



Respeto a la vida y a la ley Decisión y definición. Disciplina. Responsabilidad. Honestidad. Lealtad y generosidad. Valentía y entrega. Protección. Constancia y profesionalización Compañerismo.

GUÍA PARA LA PROTECCIÓN DE LA EVIDENCIA

1er. OF. TUM ANTONIO LUGO.

Julio 2005

CADENA DE CUSTODIA

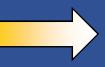
Conjunto de procedimientos orientados a garantizar que los elementos de prueba conserven su identidad original sin que sufran alteraciones o deterioro, ni modificaciones por adición o sustracción

ELEMENTOS DE LA CADENA DE CUSTODIA

- Toma
- Empaque
- Envío
- Recepción

- Almacenamiento
- Análisis
- Emisión del dictamen

Emisión del Dictamen



Autoridad Judicial





Análisis Pericial



CICLO DE LA CADENA DE CUSTODIA

Empaque e Identificación





Envío al Laboratorio



PROCEDIMIENTOS BÁSICOS DE LA CADENA DE CUSTODIA

Recolección y empaque de los elementos por separado y en recipiente adecuado

PROCEDIMIENTOS BÁSICOS DE LA CADENA DE CUSTODIA

- Cada empaque debe tener rótulo con identificación:
- Número de la muestra
- Descripción del material
- Entidad solicitante

PRÓCEDIMIENTOS BÁSICOS DE LA CADENA DE CUSTODIA

- * Fecha y hora de la toma
- Número del oficio petitorio
- Nombre de la persona a quien petenece y lugar de procedencia

PRÓCEDIMIENTOS BÁSICOS DE LA CADENA DE CUSTODIA

- El oficio petitorio debe contener la información exigida por la ley.
- El envío de la muestra hay que garantizar que no habrá deterioro del material de empaque ni de los elementos objeto de estudio.

PROCEDIMIENTOS BÁSICOS DE LA CADENA DE CUSTODIA

La recepción y entrega debe hacerse en presencia de ambas partes.

Cualquier diferencia hará que se rechace la evidencia enviada.

PRÓCEDIMIENTOS BÁSICOS DE LA CADENA DE CUSTODIA

Las personas que intervienen en cada paso de la cadena deben quedar identificadas.

PROCEDIMIENTOS BÁSICOS DE LA CADENA DE CUSTODIA

El dictamen pericial debe remitirse sellado a la autoridad solicitante, garantizando su integridad física y de contenido.

En cada paso de la cadena de custodia se debe garantizar que el material objeto de estudio no se altere o se deteriore, para que los estudios sean científicamente confiables (laboratorio)

Manual de Procedimientos para la Atención de Muertes Masivas

- Evaluación de la naturaleza y magnitud del desastre por la autoridad competente.
- Desastre natural se identifican las víctimas, expedición de certificados de defunción y licencias de inhumación.

Desastre por acción u omisión de la conducta humana, procede la necropsia completa.

 Definir el sitio del operativo de investigación médico legal.

- Organizar equipos investigativos (fiscal, secretario, médico, odontólogo, CTI, disector y dactiloscopista.)
- Mas de 20 víctimas el operativo se desarrollara en municipio vecino (morgue del hospital, galpón, aula y con carros refrigerados para cadáveres sin identificar).

Embalar los cadáveres en bolsas numeradas consecutivamente con descripción general en el sitio del desastre y enviar al sitio de identificación.

 Agrupar cadáveres por grupos separados por hombres, mujeres y niños. Diligenciar acta de levantamiento y examen postmortem con cada característica detallada del cadáver, carta dental y necrodactilia; en el sitio del operativo. • Al identificar el cadáver se levanta acta de reconocimiento se expide certificado de defunción y se da licencia de inhumación . No cremar.

• Fragmentos anatómicos no identificados se guardan en camión refrigerado hasta terminado el operativo.

 Tomar muestras biológicas para psicofármacos a cadáveres de tripulación en caso de desastres en vehículos de transporte masivo. Apoyo a las labores de rescate e investigación por parte de autoridades nacionales departamentales y municipales.

 Comunicados de prensa a través de boletines de prensa que expedirá el CTI, la fiscaliza o medicina legal. Se debe aplicar la cadena de custodia a los elementos físicos materia de prueba para garantizar su autenticidad y estado original, condiciones y personas que la recolectaron, enviaron, manejaron, analizaron, conservaron y los cambios hechos por cada custodio.

Se inicia donde se encuentre y recaude el elemento y finaliza por orden de la autoridad competente. PROIVIDA SU VENTA Colegio Mexicano de Ciencias Forenses A.c. www.mexicoforense.org

Son responsables de la aplicación todos los servidores públicos y particulares, incluyendo al personal de salud que tengan contacto con elementos materia de prueba.

Constancia escrita:

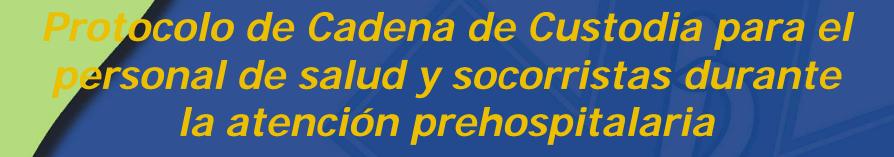
- Descripción completa y discriminada de los materiales y elementos relacionados con el caso
- Identificación del que asume la responsabilidad de la custodia.

Inspección de la escena:

Deberá protegerse la escena en la que se cometan hechos de conducta punible. No mover ni modificar ningún elemento físico de la escena hasta la autorización del funcionario judicial. Recolectar las pruebas y realizar la documentación técnica, luego remitirlas bajo cadena de custodia a la entidad encargada de su estudio.

Aviso de ingreso de lesionados: --- • •

Todo establecimiento de salud deberá avisar ingreso de personas a quienes se les hubiera causado daño en la salud, a las autoridades respectivas.



Que? Cómo?

 No ingresar al lugar de los hechos hasta que el Organismo de Seguridad correspondiente no lo autorice.

- Observe el sitio de los hechos y realice un diagnóstico de la situación con el fin de no "contaminar" basados en el principio de intercambio de transferencia.
- No toque, ni mueva nada si no es absolutamente necesario.

- Priorice las personas a atender:
 - Lesionados
 - Cadáveres
 - Partes de cadáveres
 - Pertenencias de cadáveres y lesionados

 No utilice alcoholes para el lavado de manos, objetos y partes del cuerpo

 Al rasgar prendas de vestir tenga cuidado en no alterar las evidencias que puedan presentar dichas prendas

EMERGENCIAS O DESASTRES

- Alerta
- Alarma
- Puesto de Mando Unificado P.M.U-
- En el sitio

EMERGENCIAS O DESASTRES

- Centro de Clasificación de Heridos - CACH-
 - Componente de traslado
 - Instituciones de Salud

EMERGENCIAS O DESASTRES

EMERGENCIAS O DESASTRES

Los grupos de trabajo en los diferentes eslabones de la cadena de socorro deben asignar un responsable del registro de la información

ALERTA

Nombre y Apellidos de quien la suministra.

 Nombre y Apellidos de quien la recibe

Fecha Hora de recepción.

ALERTA

• Fecha Hora de recepción.

 Dirección y teléfono de quien suministra la información.

Nombre del desastre.

ALERTA

- Fecha y hora del desastre
- Dirección del desastre
- Nombre y Apellidos, cargo, institución y teléfono de quien CONFIRMA
- Nombre completo, cargo, institución alertada

ALARMA

Nombre y Apellidos de quien da la alarma, cédula, cargo, institución, teléfono

Fecha y hora

ALARMA

A quien se alarma: nombres

completos de quienes reciben esta

información, cargos e institución

PUESTO DE MANDO UNIFICADO - P.M.U.-

 Nombres completos, cargos e instituciones de quienes lo conforman

PUESTO DE MANDO UNIFICADO - P.M.U.-

Organismos de salud y socorro participantes y nombres completos de quienes participan, fecha y hora

Toda la información y las órdenes que se manejen en el P.M.U. deben quedar registradas

EN EL SITIO

- Nombre completo (en lo posible), señales particulares de la persona rescatada
- Nombre de quien recibe el paciente e institución que representa.

EN EL SITIO

Si el rescatado informa algo de lo sucedido, regístrelo y delo a conocer de la autoridad competente

Nombre del socorrista e institución que representa

CENTRO DE CLASIFICACIÓN DE HERIDAS - C.A.C.H -

- Verificar el nombre y señales particulares de los lesionados que se reciben
- Nombre completo, cargo de quien entrega e institución que representa

CENTRO DE CLASIFICACIÓN DE HERIDAS - C.A.C.H -

- Identificación del vehículo de transporte
- Nombre de la institución a donde se remite

Toda ésta información debe consignarse en una tarjeta de triage y en el registro que se lleva en el C.A.C.H

TRASLADO

Nombre completo, cargo e institución de quien realiza el traslado

TRASLADO

- Nombre completo, cargo e institución del funcionario que recibe el paciente en la institución de salud
- Identificación del paciente trasladado

Zonas de difícil acceso Socorristas

Zonas de fácil acceso

No mover

Zonas de difícil acceso

- Observación general del sitio
- Verificar la muerte (signos vitales)

Rescate: cadáveres completos partes de cadáveres

Cadáveres Completos

Empacados en bolsas debidamente marcadas e identificadas:

Número consecutivo

Cadáveres Completos

- Descripción del cadáver: sexo, edad aproximada, señales particulares, vestuario y pertenencias
- Fecha y hora de la recolección

Cadáveres Completos

- Nombre de la persona que hace la recolección y empaque
- Nombre de la persona a quien le entrega e institución que representa

Cadáveres Incompletos

Empacados en bolsas debidamente marcadas e identificadas:

Número consecutivo

Cadáveres Incompletos

- Descripción de la (s) partes del cadáver, señales particulares, vestuario y pertenencias
- Fecha y hora de la recolección.

Cadáveres Incompletos

- Nombre de la persona que hace la recolección y empaque.
- Nombre de la persona a quien le entrega e institución que representa.

Las pertenencias encontradas a los lesionados o cadáveres deben ser empacadas en bolsas de papel debidamente marcadas sin ningún tipo de limpieza (tal como se encontraron) y buscando no "contaminar" el elemento encontrado.

Registrar: Número consecutivo

Descripción del contenido (elemento)

Nombre completo del recolector y/o empacador

Registrar: Fecha y Hora de la recolección

Nombre completo de quien recibe el material e institución que representa

FIN DE PRESENTACIÓN

Gracias por su atención